

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.972

Lunes 14 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2556271

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño / División de Asociatividad y Cooperativas / Asociaciones Gremiales

ASOCIACIÓN GREMIAL DE MUJERES DE LA PESCA ARTESANAL Y EL BORDE COSTERO AGREMAR CHILOÉ

(Extracto)

En Castro, a 17 de julio de 2024, en presencia del Notario don Cristopher Andrés Rolack Fuentes, se constituyó la Asociación Gremial denominada Asociación Gremial de Mujeres de la Pesca Artesanal y el Borde Costero Agremar Chiloé. Su domicilio es Diego Portales 555, Castro, Región Los Lagos. Su Objeto es: Promover la racionalización, desarrollo y protección de la actividad común de sus asociados, cual es actividades de la pesca artesanal y del borde costero. El Directorio de la asociación quedó constituido por: Presidente: Bárbara Nicole Téllez Águila; Vicepresidenta: Orfa Maribel Velásquez Santana; Secretaria: Nancy de Lourdes Guachatureo Barrientos; Tesorera: Juana Paula Jorquera Barrientos; Director: Karina Johanna Gutiérrez Cárdenas. Asistieron a la constitución de la asociación un total de 26 personas naturales. Quedó inscrita en el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo bajo el número 414-10.

CVE 2556271

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl